

13892

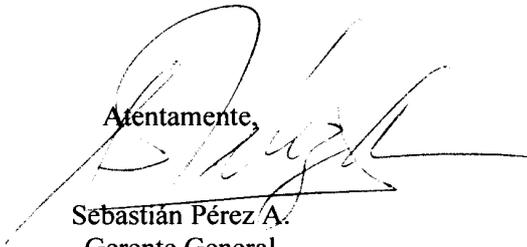
Quito, 30 de marzo del 2.007

Señores Accionistas de
Pérez Bustamante y Pérez Abogados Cia. Ltda.
Ciudad

Presento este informe como representante legal de Pérez Bustamante y Pérez Cia. Ltda.. este se refiere al ejercicio fiscal del 2006 y al cumplimiento de la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías del 18 de septiembre de 1992 (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. Con respecto al entorno empresarial en que se desenvuelve la compañía debo aclarar que nuestra empresa ya no presta servicios de ninguna naturaleza, por lo que actualmente está inactiva.
2. Las disposiciones de la Junta General se han cumplido.
3. Cabe indicar que en relación a los aspectos administrativos laborales y legales no hay nada que mencionar.
4. En cuanto a los aspectos operacionales en relación a la producción y comercialización en comparación con el año anterior, debo indicar que por al objeto de la compañía no cabe este análisis.
5. La compañía obtuvo como resultados una pérdida, la cual se relaciona en su mayoría con las depreciaciones de Activos Fijos que aún posee.
6. La compañía ha cumplido con todas las normas internas y comunitarias referentes a la Propiedad industrial y derechos de autor.
7. La empresa no realizó operaciones en el período 2006, La Junta General . . .
Socios analizará en el período corriente los objetivos a cumplir.

Atentamente,



Sebastián Pérez A.
Gerente General